



MÓSTOLES



Ayuntamiento de Móstoles

Secretaría General
del Pleno
REGISTRO DE PREGUNTAS DE
RESPUESTA ORAL

Número: 6 22 12:204.
Fecha: 19.01.2022

A LA ATENCIÓN DEL PLENO MUNICIPAL

Dña. Raquel Guerrero Vélez Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía en el Excmo. Ayuntamiento de Móstoles de acuerdo con el artículo 97.7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento para que sea atendida por el Alcalde o el Concejal en quien delegue expone;

El artículo 31.1 del Real Decreto 424/2017, establece que los informes definitivos de control financiero serán remitidos por el órgano interventor al gestor directo de la actividad económica-financiera controlada y al Presidente de la Entidad Local, en este caso la Alcaldesa Noelia Pose, que a su vez da conocimiento del mismo al Pleno de la Corporación.

En el Pleno Ordinario celebrado el 28 de enero de 2021, se dio cuentas del Informe definitivo de Control Financiero Permanente en Materia de Cáñones por concesión administrativa con contraprestación periódica del ejercicio 2019.

Sobre dicho informe, el Interventor General emite una valoración global NO FAVORABLE, donde señala de gravedad las deficiencias y anomalías detectadas, siendo las mismas comunicadas al Tribunal de Cuentas por si las mismas son constitutivas de una posible infracción administrativa y que pudiera dar lugar a la exigencia de responsabilidad contable sobre el Órgano competente de la gestión de los cáñones.

PREGUNTA PARA SER CONTESTADA EN EL PLENO

¿Qué tipo de medidas se han aprobado o se han puesto en marcha para corregir las graves anomalías detectadas relativas a los cáñones por concesión administrativa con contraprestación periódica identificadas en el INFORME DEFINITIVO DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE 2018/2019?

En Móstoles, a 19 de enero de 2022.
Grupo Municipal

Ciudadanos

D. José Antonio Luelmo Recio

Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos